

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12851** *PROMOTORA INMOBILIARIA PRASUR, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2014, la Junta General de la mercantil Promotora Inmobiliaria Prasur, S.A.U., decidió reducir el capital en la cuantía de 25.446.000 €, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en la cantidad de 848,20 € cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda determinado en la cantidad de 10.614.600 €, dividido y representado en 30.000 acciones (n.º 1 a 30.000), de 353,82 € de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo se hace constar que la presente reducción se realiza para absorción de pérdidas y restablecimiento del equilibrio patrimonial, por lo que los acreedores no tienen derecho de oposición conforme al artículo 335 LSC.

Córdoba, 10 de diciembre de 2014.- Grupo P.R.A., S.A. - Administrador Único - P.P. María Soledad Hernández Román.

ID: A140062332-1